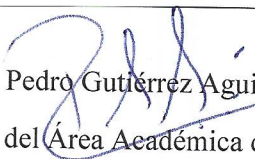




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Felipe Azamar Gracia para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 2 y 3 Firma Pág. 4 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 5, 7 y 9 Firma Pág. 10 Clave Única de Registro de Población, firma Pág. 11 Clave Única de Registro de Población, calificaciones y Código QR Pág. 12 Nacionalidad, Fecha de nacimiento y lugar de nacimiento.
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE MEDICINA CAMPUS MINATITLAN

Minatitlán, Veracruz a 01 de junio de 2021.

Dr. Arturo Aguilar Ye.
Director de la Facultad de Medicina
Presente.

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted de la manera mas atenta, con el fin de solicitar ser tomado en cuenta para el examen de oposición de la siguiente experiencia educativa:

CICLO CLÍNICO DE CIRUGÍA SECCIÓN 1
HORARIO VIERNES DE 08:00 A 13:59 HORAS
PLAZA 17232, CONTRATACION IOD, PAP 3

Dicha solicitud en base a la convocatoria publicada para el periodo escolar AGOSTO 2021-ENERO 2022, para la región Coatzacoalcos-Minatitlán.

Sin otro más y esperando ser tomado en cuenta, quedo de usted su mas atento y seguro servidor.

N1-ELIMINADO 6

Dr. Felipe
Médico especialista General
Facultad de Medicina Campus Minatitlán.

NUMERO DE PERSONAL 30017

email: fazamar@uv.mx

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE MEDICINA CAMPUS MINATITLAN

Minatitlán, Veracruz a 01 de junio de 2021.

Dr. Arturo Aguilar Ye.
Director de la Facultad de Medicina
Presente.

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted de la manera mas atenta, con el fin de solicitar ser tomado en cuenta para el examen de oposición de la siguiente experiencia educativa:

PATOLOGIA QUIRURGICA SEC4

Dicha solicitud en base a la convocatoria publicada para el periodo escolar AGOSTO 2021-ENERO 2022, para la región Coatzacoalcos-Minatitlán.

Sin otro más y esperando ser tomado en cuenta, quedo de usted su mas atento y seguro servidor.

N2-ELIMINADO 6

Dr. Fe
Médico especialista General
Facultad de Medicina Campus Minatitlán.
NUMERO DE PERSONAL 30017
email: fazamar@uv.mx

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE MEDICINA CAMPUS MINATITLAN

Minatitlán, Veracruz a 01 de junio de 2021.

Dr. Arturo Aguilar Ye.
Director de la Facultad de Medicina
Presente.

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted de la manera mas atenta, con el fin de solicitar ser tomado en cuenta para el examen de oposición de la siguiente experiencia educativa:

CICLOS CLÍNICO DE CIRUGÍA SECCIÓN 2
HORARIO LUNES DE 14:00 A 19:59 HORAS
PLAZA 8212, CONTRATACION IOD, PAP 4

Dicha solicitud en base a la convocatoria publicada para el periodo escolar AGOSTO 2021-ENERO 2022, para la región Coatzacoalcos-Minatitlán.

Sin otro más y esperando ser tomado en cuenta, quedo de usted su mas atento y seguro servidor.

N3-ELIMINADO 6

Dr. Felipe Azamar Gracia
Médico especialista en Cirugía General
Facultad de Medicina Campus Minatitlán.
NUMERO DE PERSONAL 30017
email: fazamar@uv.mx



Manuel Bartlett Díaz

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla
en atención a que el E.

Helipe Asmar Gracia

Justifiqué debidamente haber sostenido los exámenes parciales
respectivos de todas las materias que se señalan para la carrera de
Médico Cirujano y en el examen de profesiones correspondiente sustentado en la
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
el día 29 de Abril de 1994. Se anexan los certificados de estudios y
acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con
fundamento en el artículo 119 de la Ley de Política del Estado, le expi
de el presente Título de:



**Médico
Cirujano**

para que pueda ejercer su profesión
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo
en la Heroica Puebla de Zaragoza
a 12 de Junio del año de 1994

El Gobernador Constitucional del Estado

Manuel Bartlett Díaz
Lic. Manuel Bartlett Díaz

El Secretario de Educación Pública

Juan Antonio Budillo Torre
Maestro Juan Antonio Budillo Torre



N15-ELIMINADO 6

Secretaría

PU

firma del interesado



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.


H. Puebla de Z. a 19 de *Julio* de 199.

Se tomó razón y copias del presente

título bajo la partida número *5291*

a fojas *127 vta.* del libro respectivo

El Secretario Administrativo


Profesor José Luis Arenas Echavarría

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 150

del libro A2C1

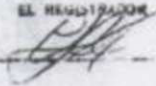

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 21

ed. N° 2018970

México, D. F. 19 de octubre de 1999

EL REGISTRADOR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2018970

EN VIRTUD DE QUE FELIPE AZAMAR
GRACIA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEJICO CIRUJANO

MEXICO, D.F. A 14 DE OCT DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI

CEDULA 2018970

TITULO REGISTRADO A FOJAS 180-21

DEL LIBRO A201

DE PROFESIONALES Y



N16-ELIMINADO 6

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Felipe Azamar Gracia
el diploma de especialidad en
Cirugía General

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario; y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 25 de febrero de 2000 según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal
el día 4 de mayo de 2000.*

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

N17-ELIMINADO 6

Escuela Universitaria D.F.
Calle de ...
... del ...
... *libro número*

... del ...

El Director General de
Administración Escolar

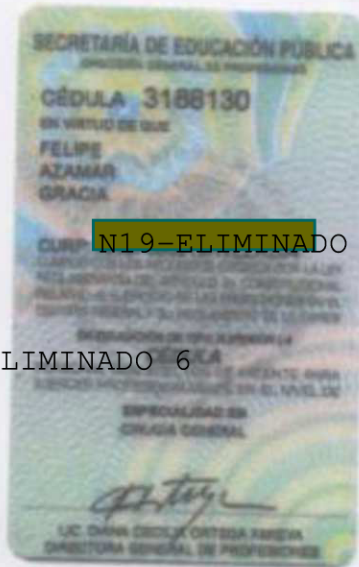
Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRADO A FOJAS ...
... DE ...
...
...
...
...
EL REGISTRADOR

S.E.P.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



N18-ELIMINADO 6



N19-ELIMINADO 8



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



El(La) **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA**

Campus ÚNICO

Hace constar con CURP **N20-ELIMINADO 8**

curso y acredita **MAESTRÍA EN GESTIÓN DIRECTIVA DE INSTITUCIONES EN SALUD**

clave de carrera **419567**

clave del plan **2019**

Folio **d9261609-87dc-4ab9-8133-b434449b5976**

Lugar de expedición **CIUDAD DE MÉXICO**

Fecha de expedición **19 DE JUNIO DE 2020**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública según acuerdo número **20192195** de fecha **MAYO 2019** clave de institución **090756**, expidiéndosele:

CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRELIMINAR	TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
MIG00101	Administración de las organizaciones	2019-1	Obligatorio	4.00	
MIG00102	Administración estratégica	2019-2	Obligatorio	4.00	
MIG00103	Desarrollo del capital humano	2019-1	Obligatorio	4.00	
MIG00104	Comunicación administrativa	2019-1	Obligatorio	4.00	
MIG00105	Derecho corporativo	2019-3	Obligatorio	4.00	
MIG00106	Comportamiento y ética organizacional	2019-1	Obligatorio	4.00	
MIG00107	Habilidades directivas	2019-3	Obligatorio	4.00	
MIG00108	Estadística de mercadotecnia en el sector salud	2019-3	Obligatorio	5.00	
MIG00109	Finanzas aplicadas al sector salud	2019-1	Obligatorio	5.00	
MIG00110	Preparación profesional	2019-2	Obligatorio	4.00	
MIG00111	Sistemas de información en el sector salud	2019-1	Obligatorio	5.00	
MIG00112	Marco Legal en el sector salud	2019-2	Obligatorio	5.00	
MIG00113	Decisiones estratégicas en el sector salud	2019-3	Obligatorio	5.00	
MIG00114	Sistemas de calidad y seguridad en los servicios de salud	2019-3	Obligatorio	5.00	
MIG00115	Seminario aplicado a la gestión en salud	2019-3	Obligatorio	4.00	
MIG00116	Economía y salud	2019-2	Obligatorio	5.00	

El presente certificado **TOTAL** ampara **16** asignaturas de un total de **16** obteniendo un promedio de **10**. La escala de calificaciones es de **5 a 10** y la mínima aprobatoria es de **7.00**.

Las presentes asignaturas conforman un total de **80.50** créditos de un mínimo de **80.50** créditos requeridos.

Representante IPES: **MARIO COLIN FICHE**

No. certificado responsable IPES: **00001000000407568572**

Sello digital responsable IPES:

bNLktxlW4daED5S52j+/MLekIqI7V718EntAlqOnJ+85cF4ct+PcCKZZp+rcwj5Wp6een7X6GL017An9RyI2v4rQI69811VfziRv66578F/MwH0C60FCTbKdskWrD9GAFNc+5Fk8whr/FElarC+K8Z4K.MZx4i04UWu1jog9m4w10Q8a0A29w5m+R+Kng7XP7Y074VUI0dJFw4JBLDUX.jpIGbSwNoCefeq2V98eItdyGUACBerOjDEIKZ74xsQnS2d0PumpjwXZnYUJ4gJopmPe00YXu3hSxv0Zrc7AeRrplRp1mPkaW6qVz5EA==

Autoridad DRECE: **ANAHI UROSOTEGUI HERNANDEZ**

No. certificado autoridad DRECE: **00001000000409637290**

Sello digital autoridad DRECE:

idz28HG4UDg1bPZSiNOQAip33Y3eNgvYthkchoEIT06EtuOUuFax5WABRe1jdNyVVe4TPPJG0uq4QK9VSw9A9clcmY7G087UTDTWxUWZHO+oizD72AA6w3LmF9PQhomyuP9K8cmWWTQP2CihCvznT7tn1K9rntPweIEkioR2NaQGlP5vZqACambBb1CUQ4kXaK8DqkaH5weeqAeNPOSY4g+Yms7Lpy+buHVkVPr19GLp9TDbRW+I2Efr+5dgpNueQOPUHV/ACoHSMTK9elGAqjsToxathvSFGw5Tevm+uP2u3Hkdxvbu6AW0MMBgm=

Fecha y hora de timbrado: **25/06/2020 11:42:37**

Sello digital SEP:

om802f9p5wWN+KtdM8BRaL7pm2MYSn8gOuvthwLlBq4Aa2kG58dReznjs8ndQ6WC4yvFRtdKfm7PJaenEzB0e1uvkkRf+2s9RaAbgDRx217LUHmnoKfFagleg96GF2nkZ3AH-HdP6GKkEYjCrV87g5TnDFRDAyV1R4X+VETeWNB7Dfb+uD1CaT04Lin0faHRpB7W058WmSicKebigvaf6p6OviloRaTW650YxpfAmas4VylcW2NDivHRyj441tsawNTCPq72C3eAy4rPXZ7dJ1ktizA/CWxmJ8k5pR4hsSiC4m5pJQ6hzcCjCpZIF9kV7hUQ==

Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos.

No requiere trámites adicionales de legalización.

Las asignaturas complementarias no forman parte del total de créditos y promedio.



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
 Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población

N23-ELIMINADO 8

Folio Digital

e062f07c-d5b7-4dce-9a58-394705502f4b

<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Datos del profesionista

FELIPE	AZAMAR	GARCIA
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
MAESTRÍA EN GESTIÓN DIRECTIVA DE INSTITUCIONES EN SALUD		419567
Nombre del perfil o carrera		Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA
Nombre
20192195
Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO	2020-07-19
Entidad	Fecha

Responsables de la institución

DIRECTOR. MARIO COLIN FICHE
 RECTOR. DAVID ANDRES STOFENMACHER

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIÓSTEGUI HERNÁNDEZ

No. Certificado: 00001000000409037290

Sello Digital: N24-ELIMINADO 75

Fecha de Autenticación: 2020-07-29

N25-ELIMINADO 28

La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite relacionado al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

- 17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 18.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 19.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 20.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 22.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 23.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 24.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."